



Conservatorio de Música  
**Julián Aguirre**  
-60 años-

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCION GRAL. DE CULTURA Y EDUCACION  
DIRECCION DE EDUCACION ARTÍSTICA

**Sede Central:** Av. H. Yrigoyen 7652 Banfield Tel/Fax: 4242-4879  
**Subsede Temperley:** P. Moreno 260. Temperley

E-mail: consaguirre@yahoo.com.ar  
Web: www.consaguirre.com.ar

Planilla orientadora para actividades de las Cátedras del  
Espacio de la Práctica Docente III y IV de Instrumento / Canto.

Estimado profesor/a :

Esta planilla ha sido realizada a fin de orientar las actividades del Espacio de la Práctica Docente III y IV, el cual esta conformado por los profesores acreditados a tal fin y los alumnos que están finalizando la carrera del Profesorado de instrumento/canto ( III y IV año del Ciclo Superior) .  
La carga horaria semanal de esta materia según plan 13.234/99 es de 2 horas reloj semanales.

Nota: son 32 semanas escolares ( o las semanas hábiles que resulte de cada ciclo escolar)

La carga horaria anual total para EPD en cada año es de 64 hs. anuales. Esta carga estará constituida tanto por observaciones, practicas, charlas y actividades referentes a la materia( mínimo 12 observaciones y 12 practicas)

1) **Observaciones** en:

- a) Clase de su profesor de E.P.D.
- b) Clase de otro/s prof. del mismo inst.
- c) Clase de profesores de otros Instrumentos.
- d) Clases de materias colectivas del FOBA (Lenguajes Niños, Lenguajes Adultos, Apreciación Musical)
- e) Clases de materias colectivas del Ciclo Superior incluyendo , no solo las del área de la producción sino también las del área de la Fundamentación

2) **Practicas** en:

- a) Clase de su profesor de E.P.D.
- b) Clase de otro/s prof. del mismo instrumento  
Nota: El profesor externo con el que realice las prácticas, es el que llenará en este caso (b) la planilla de observaciones que le proporcionará el alumno, la que luego entregará a su profesor de E.P.D.  
Los alumnos del III año realizarán las practicas con alumnos de Fo.Ba. y los alumnos de IV año con alumnos de Ciclo Superior I y II  
De ser posible (no excluyente) practicas en:
- c) Fo.Ba.: Lenguajes Niños, Lenguajes Adultos, y Apreciación Musical.
- d) Ciclo Superior: Conjunto de Cámara , Historia.

Nota: estas observaciones y prácticas ( de ser posible) en las demás materias de Fo.Ba. y C. Superior se incluyen en la presente dado que el

Titulo habilitante con el que egresan los alumnos les confiere incumbencia también en esas materias.

- 3) **Trabajos escritos**: Trabajos escritos de investigación sobre temáticas referentes al espacio. Análisis del plan de estudio vigente, de los programas del instrumento, comparaciones con otros programas de diferentes instrumentos y materias, perfil del egresado de Ciclo Superior.  
Estatuto docente, resoluciones y disposiciones, generalidades.

**Ética** : (Res. 13.234/99 y su transversalidad)

Alumno practicante  
Profesor de EPD  
Profesor observado

4) **Recursos materiales**:

- a) Planillas de:

Observaciones y Practicas Instrumento.

Observaciones y Practicas ( Clases Grupales).

Registro de Practicas. En esta planilla se vuelcan los datos de las observaciones, prácticas y trabajos efectuados (fecha, breve temario y valuación numérica del 1 al 10 en cada una, promediándose para para su acreditación final.

- b) El alumno deberá llevar una carpeta donde se guarden las planillas de observaciones y prácticas, registro de prácticas y todo otro trabajo realizado para la cátedra.

- c) Textos/bibliografía que el docente considere pertinente para el alumno.

- 5) **EVALUACIÓN**: La evaluación se realizará clase por clase, volcando el Profesor del Espacio de la Practica Docente la calificación parcial de las observaciones y practicas en la planilla orientadora de observaciones y practicas, y luego, en la de Registro de Practicas, la que luego deberá ser entregada en Preceptoría del Ciclo Superior para ser visada por la Regente de la Institución.

Jefatura de Área Instrumento  
Prof. Deluca.2015

